



SEGUROS • AHORRO E INVERSIÓN • PENSIONES

Génova, 26. 28004 Madrid · 910 616 790 · [informacion@grupopsn.es](mailto:informacion@grupopsn.es) · [psn.es](http://psn.es)

Sigue a Grupo PSN en [f](#) [t](#) [in](#) [v](#) [o](#) [b](#)

Mediado por PSN Asesoramiento y Gestión del Riesgo, S.A.U, sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, debidamente inscrita en el Registro Administrativo especial de Mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos con la clave AJ0212.

RC MPI 2002/1



## PSN Responsabilidad Civil Profesional

El valor de un profesional  
está en sus decisiones



# PSN Responsabilidad Civil Profesional

## El valor de un profesional está en sus decisiones

¿Quieres un seguro completo que proteja tu patrimonio de posibles reclamaciones derivadas de tu actividad profesional, además de tu imagen profesional y personal? **PSN Responsabilidad Civil te permite contratar amplias coberturas básicas y opcionales para que puedas desarrollar tu profesión con tranquilidad y personalizar tu situación en todo momento.** Además, evita, en la medida de lo posible, el proceso judicial a través de la mediación de conflictos en caso de siniestro.



**PSN Responsabilidad Civil Profesional**, el seguro que te permite desarrollar tu actividad profesional con tranquilidad.

Este folleto tiene carácter informativo. Su contenido quedará supeditado a las condiciones generales y particulares del seguro.

## Coberturas principales

- Responsabilidad Civil Profesional: **cobertura de las reclamaciones** derivadas de daños personales, materiales y perjuicios económicos consecuenciales del ejercicio de la actividad profesional.
- Responsabilidad Civil Explotación y Locativa: de las reclamaciones **derivadas por daños a terceros** en la explotación de la actividad, incluyendo los daños producidos al inmueble alquilado por incendio, explosión o inundación.
- Responsabilidad Civil Patronal:  **cubre los daños personales** sufridos por los empleados del asegurado en un accidente laboral cuando se le atribuye responsabilidad al empresario.
- Subsidio por Inhabilitación Temporal Profesional: cubre el pago de una **indemnización mensual** en el supuesto de que el asegurado sea condenado a la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión.
- Defensa Jurídica y Prestación de Fianzas.
- Daños a Expedientes y Documentos.
- Responsabilidad Civil por L.O.P.D y restitución de imagen.

## Coberturas opcionales contratables

- Cubre la **devolución de los honorarios** cobrados por el profesional a su cliente, cuando así lo determina una sentencia judicial.
- Asistencia Jurídica Ampliada:
  - Asistencia Jurídica Telefónica.
  - Reclamación de daños por agresión verbal o física al profesional.
  - Reclamación a clientes por demandas o querellas infundadas.
  - Reclamación de daños por agresión verbal o física al personal asalariado.
  - Evaluación médica de accidentados.
  - Protección de la vida digital.
- Posibilidad de **ampliar el capital** asegurado sobre la cobertura básica de Responsabilidad Civil por L.O.P.D.